



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 14 febrero de 2023

Peticionario:	Ayda Lucí Duque Rivas C.C.41.893.962- Carpeta 009
Demandante:	Luisa Botero Hoyos
Demandado:	María Elena Rivas Duque
Radicado:	630013103002-1994-07860-00
Asunto:	Cúmplase

Con fundamento en el inciso 4 numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso de manera expedita por secretaria expedir nuevamente el oficio de levantamiento de hipoteca, en los términos del folio 61, remitiendo copia de este a la peticionaria al correo electrónico, mafereyes76@hotmail.com, dejando constancia en el legajo.

Ordenar al Centro de Servicios dar cumplimiento a lo aquí ordenado dejando digitalización del expediente en la carpeta 009 de los memoriales sin radicado [SolicitaExpedirOficio-1994-7860](#)

CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c05e5867dd2df7d08602c39147fc044e0309805142f768c4bbc6fbaddf72d33d**
Documento generado en 14/02/2023 01:53:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>